

**INFORME DE VALORACIÓN
SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
ANALIZADORES PARA LA DETERMINACIÓN DE CARBONO
ORGÁNICO NO PURGABLE POR COMBUSTIÓN CATALÍTICA
Y DETECCIÓN POR INFRARROJO NO DISPERSIVO EN
MUESTRAS DE AGUA EN LAS ESTACIONES DE
TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
EXPEDIENTE: 06/2014**

Área: Tratamiento de Aguas Lozoya-Jarama

1º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN

Una vez analizado el contenido de las especificaciones técnicas presentadas, se ha apreciado lo siguiente:

- **IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.:** De acuerdo a lo establecido en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "PCAP") relativo a las Especificaciones Técnicas, **cumple** con los requisitos técnicos mínimos solicitados en el PCAP, así como con la "indicación de subcontratación de prestaciones objeto del contrato".

En el siguiente cuadro se reflejan los diferentes requisitos de las especificaciones técnicas y la documentación adjuntada.

REVISIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.	
Requisitos	Cumple / No cumple	Motivo / Documentación adjunta	
1. Descripción técnica del equipamiento, con detalle de componentes y rangos de trabajo:	Cumple	- o Ficha técnica del equipo. - o Listado con referencias de material fungible y de otros elementos precisos para el adecuado funcionamiento del equipo, en trabajo o en parada operacional. - o Software de Manejo del Equipo. - o PC para control y manejo.	
2. Documentación y marcado	Cumple	- o Manuales de los equipos y del software en castellano. - o Documentación de validación de los métodos analíticos a implantar que incluya resultados experimentales del fabricante en el intervalo de trabajo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la declaración de las posibles interferencias del método, si las hubiera y su resolución. - o Procedimientos de trabajo en castellano. - o Certificado de validación del Software. - o Marcado CE del equipo junto con el correspondiente certificado, de forma legible. - o Pautas de mantenimiento correctivo y preventivo del equipo y sus componentes (incluyendo las frecuencias recomendadas de las operaciones necesarias de mantenimiento). - o Listado de elementos fungibles incluidos en el mantenimiento integral y, en caso de existir, de los que no estuvieran incluidos en la prestación.	
3. Recepción y puesta en marcha	Cumple	- o Relación de procedimientos propios del fabricante a realizar para la puesta en marcha. - o Compromiso de realización de las pruebas para la evaluación de conformidad del equipo, durante el periodo de vigencia del contrato, establecidas por Canal de Isabel II, S.A. y descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	
4. Servicio postventa y garantía:	Cumple	- o Garantía y alcance de la misma. - o Relación completa de los repuestos y consumibles necesarios para el trabajo del equipo durante un año y precios desglosados. - o Compromiso de mantenimiento de un stock mínimo permanente del 20% de los repuestos y consumibles, en caso de resultar adjudicatario.	
5. Declaración del licitador que acredite su condición de fabricante del producto/de los productos objeto del suministro, o acuerdo firmado con el fabricante del mismo/de los mismos para asegurar el suministro durante la vigencia del contrato.	Cumple	Adjunta Declaración y certificado de Shimadzu	
6. Si el licitador no dispusiera de toda la documentación referida en los puntos anteriores de este apartado de especificaciones técnicas en castellano, deberá aportar asimismo carta de compromiso de traducción y plazo de entrega de la documentación traducida, no pudiendo superar éste un mes después de la entrega del equipo	Cumple	Adjunta compromiso de traducción para la documentación que no esté en castellano	

2º CRITERIOS DE VALORACIÓN

De conformidad con el apartado 8 del Anexo I al PCAP, los criterios de adjudicación son

Criterio 1. Valoración económica

En el análisis económico prima en orden decreciente, el precio más bajo teniendo este la valoración máxima, es decir, 70 puntos. Se establece la siguiente fórmula.

$$Vi = 70 * Omin / Oi$$

Donde:

Vi: Puntuación correspondiente a la oferta i.

Oi: Porcentaje de la oferta i, obtenido de restar a 100 la baja ofertada por la empresa i.

Omin: Porcentaje **menor** ofertado, obtenido de restar a 100 la **mayor** baja ofertada.

Criterio 2.1 Ampliación del período de garantía integral (hasta 20 puntos)

Se valorará con hasta 20 puntos el compromiso de ampliar por cuenta del adjudicatario el periodo de garantía integral por encima de los 12 meses requeridos en el apartado 10.6 del presente anexo, con el compromiso de mantener la garantía depositada de acuerdo con la Cláusula 15 del PCAP hasta el final del periodo de garantía integral ofertado.

- Si el número de meses de garantía ofertado es de 12: obtendrá 0 puntos.
- Si el número de meses es el máximo ofertado de entre todos los licitadores: obtendrá 20 puntos.
- Si el número de meses de garantía se encuentra entre 12 meses (requisito mínimo) y el valor máximo ofertado entre todos los licitadores, la fórmula de cálculo será:

$$Vi = 20 \times \left(\frac{Gi - 12}{Gmáx - 12} \right)$$

Donde:

Vi= Valoración (puntos) correspondiente a la oferta del licitador i

Gi= Nº de meses totales de periodo de garantía ofertados por la empresa i.

Gmáx= Nº máximo ofertado de meses totales de periodo de garantía ofertados de entre todos los licitadores.

Criterio 2.2 Duración del curso de formación (hasta 10 puntos)

Se valorará con hasta 10 puntos que la duración del curso de formación sea superior a 10 horas por cada Laboratorio (es decir, que sea superior al requisito obligatorio recogido en el apartado 6 "Formación" del Pliego de Prescripciones Técnicas, de 2 sesiones formativas de 10 horas por laboratorio, es decir, un total de 20 horas).

Para el cálculo de la valoración se empleará la siguiente fórmula:

$$Vi = 10 \cdot (1 - 0.62504966147^{Di})$$

Donde:

Vi = Valoración correspondiente a la oferta i.

Di = Número de horas por encima de las 10 horas de formación por cada laboratorio previstas en el referido apartado 6, correspondiente a la oferta i.

3º OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta presentada por la empresa **IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.** no se encuentra en baja de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP.

4º CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio 1. Valoración económica (Hasta 70 puntos)

Licitador	Oferta	Puntuación
IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.	2,51 %	70

Criterio 2.1 Ampliación del período de garantía integral (hasta 20 puntos)

Licitador	Oferta	Puntuación
IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.	0	0

Criterio 2.2 Duración del curso de formación (hasta 10 puntos)

Licitador	Oferta	Puntuación
IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.	1 hora adicional	3,75

4º CLASIFICACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS

Por todo lo anterior, la clasificación total de los licitadores es:

Orden	Licitador	Puntos
1	IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.	73,75

CASADO
ROMERAL
SERGIO -

AUTH

Digitally signed by: CASADO
ROMERAL SERGIO -
AUTH
DN: CN = CASADO ROMERAL
SERGIO - AUTH C =
ES O = CANAL DE ISABEL II S.A.
OU = CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO
Date: 2024.06.03 14:51:57 +02'00'

Sergio Casado Romeral
RESPONSABLE OPERACIÓN ÁREA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS LOZOYA-JARAMA

MARGARITA AMADO
(R:A86488087)
FIRMA

Firmado digitalmente por
MARGARITA
AMADO (R:A86488087) FIRMA
Fecha: 2024.05.30 21:50:49
+02'00'

Margarita Amado González
JEFA DE ÁREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS
LOZOYA-JARAMA